



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de DIC de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 330/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 175/18, el Expediente Administrativo MPT0006 12/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 22 inciso 6 de la citada Ley atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que asimismo en consonancia con ello el artículo 49 inciso 4, estipula que corresponde a la Asesora "...Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento..."

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que por Resolución AGT N° 175/2018, se organizó la Oficina de Investigación y Análisis de Gestión de la Secretaría General de Política Institucional, la que se integró al ámbito de dependencia directa de la titular de la Asesoría General Tutelar por el periodo comprendido entre el 10 de agosto del 2018 y hasta el 31 de agosto del 2019.

Que, en ese orden de ideas, resulta conveniente asignar interinamente a la agente Romina Andrea Faerman, Legajo Personal N° 2807, Secretaria de 1° Instancia en la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N°2, para cumplir funciones como miembro del equipo profesional de la Oficina mencionada en el párrafo anterior.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

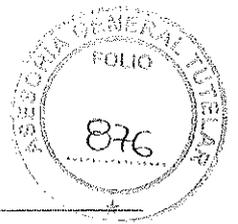
LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Asignar interinamente a la Dra. Romina Andrea Faerman, Legajo Personal N° 2807, en el cargo de revista, para cumplir funciones en la Oficina de Investigación y Análisis de Gestión de la Secretaría General de Política Institucional, que se encuentra integrada al ámbito de dependencia directa de la titular de la Asesoría General Tutelar..

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N°2, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección General Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Mari Silvana Berdini
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



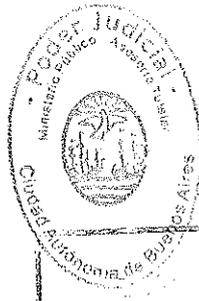
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORIA GENERAL

REG. N° 330/18 T° XIX 875-876 26-12-18

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

